los términos ya anunciados en anuncio publicado en el BORME de 23 de marzo de 2005 miércoles

Zaragoza, 20 de abril de 2005.-Secretaria del Consejo de Administración, Patricia Sierra Cibiriain.-16.521.

NORMELTING 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/04 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Mutua Vizcaya Industrial frente a Normelting 2000, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 6.281,96 euros de principal más otros 1.256,39 euros prudencialmente calculados para intereses y costas de ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de

Bilbao, 5 de abril de 2005.-María Luisa Linaza Vicandi. Secretaria Judicial.-15.403.

NORUS MEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 167/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Funnell contra Norus Media, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 08-04-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Norus Media, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 33.733,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2005.-D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-15.452.

NUEVA FERIA CENTRO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Pl. Gala Placídia, n.º 1-3 de Barcelona, el día trece de mayo de dos mil cinco, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona 6 de abril de 2005 - El Secretario del Conseio de Administración, Xavier Serramalera Cercós.-15.323.

NUEVA ÓPTICA TORRENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

UNIÓN ÓPTICA BENICARLO,

SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

UNIÓN ÓPTICA VINAROZ, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de Universales, de «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada» y «Unión Óptica Vinaroz, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 5 de abril de 2005, acordaron la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los partícipes y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anóni-

Torrent (Valencia), 5 de abril de 2005.-Administrador único de «Nueva Óptica Torrent, Sociedad Limitada». Administradores solidarios de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los Administradores solidarios de «Unión Óptica Vinaroz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal: Juan Andrés Martínez Rodríguez y María Luisa Martínez Ros.-15.128.

y 3.a 21-4-2005

NUEVAS TECNOLÓGIAS URBANÍSTICAS. SOCIEDAD ANÓNIMA.

El consejo de Administración celebrado el día 15 de abril del 2005 ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 13 de mayo de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social calle Ronda de los Tejares, n.º 32, en Córdoba y, en segunda convocatoria el 14 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Aprobación o en su caso, censura, de las cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, la cuenta de perdidas y ganancias y la memoria referente al ejercicio del 2004.

Segundo.-Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Cuarto.-Elaboración y aprobación si procede del acta de la Junta ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la ley de sociedades anónimas, la documentación e información presente en dichos artículos

Córdoba, 11 de abril de 2005.–Presidente del consejo de administración. D. Praxedes Cañete Cruz.-15.375.

NUEVO ITP, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jonathan Cruz Rodríguez, contra la empresa «Nuevo ITP, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado «Nuevo ITP, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.577,14 euros de principal, más 205,68 euros de intereses y 357,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2005.-El/La Secretario Judicial.-15.160.

OBRAS Y PROYECTOS CUEVAS, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 328/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Gutiérrez Asenso, contra la empresa «Obras y Proyectos Cuevas, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2005, que se declara a la ejecutada «Obras y Proyectos Cuevas, S. L.», en situación insolvencia total, por un importe total de 5.803,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial.-15.165.

OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión de 31 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio del Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 9 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 10 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2004 de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.-Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.-Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Ma-

Tercero.-Censura o aprobación de la gestión social.